

IPV: brindaron detalles de las 35 viviendas del barrio 2 de Abril de la Villa 25 de Mayo

25/05/2023



El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) continúa con sus obras construcción de viviendas en San Rafael. En esta oportunidad, este último lunes, se entregaron 35 unidades habitacionales en el barrio 2 de Abril del distrito Villa 25 de Mayo.

Fabricio Maróccolo, coordinador del IPV en zona sur, conversó con FM Vos 94.5 y explicó cómo es el sistema de financiamiento de las viviendas que brinda el instituto.

«La construcción de estas viviendas estuvo dentro del tiempo esperado, normalmente según los pliegos, el lapso es de 12 meses. Lo que sí tiene larga data es la lucha que emprendió el

vecindario para que esto pueda concretarse», destacó Fabricio Maróccolo al comienzo de la entrevista.

Después, comentó algunas de las características que poseen estas unidades habitacionales. «Hace un tiempo que venimos trabajando con un sistema que se denomina Cassaforma y que comprende la instalación de paneles solares, con esto se realiza un aprovechamiento máximo de la luz solar. El termotanque es totalmente solar, dicho sistema es bastante innovador. En el barrio Alberdi se entregaron hace poco 11 viviendas de ese estilo, su construcción es totalmente moderna y la carpintería es de aluminio con doble vidrio. Cuentan con dos habitaciones, cocina – comedor y un baño. Cada unidad es entregada con cerámicos y pintada. Están terminadas por completo, listas para ser habitadas», remarcó Maróccolo.

Luego, detalló el plan de financiación que otorga el IPV para esta clase de viviendas. «Es el tradicional, primero el futuro propietario de la vivienda tiene que firmar un contrato de pago y de preadjudicación. El mismo se termina de cancelar mediante un plan de cuotas crediticias, se comienza a abonar de cero una vez que se entrega la unidad. Son alrededor de 336 cuotas en total las que se deben pagar. El monto de la cuota se establece tomando un porcentaje de los haberes, según los ingresos de cada uno de los beneficiarios. Este porcentaje es del 15 o del 20 %, si alguno de los integrantes de la familia tiene alguna discapacidad solo se tomará el 10 %. Son variables, un vecino puede pagar 30 mil pesos por mes otros un poco más y algunos menos. Hace un tiempo que el IPV se maneja así, se aplica el Coeficiente de Variación Salarial. Difiere un poco el valor de las cuotas, pero todos terminan pagando un valor total por la vivienda exactamente igual», precisó el coordinador del Instituto Provincial Zona Sur.

Por último, explicó cuándo se escrituran las unidades habitacionales. «Cuando se termina de cancelar el crédito o anteriormente, según la operatoria, se puede escriturar. A partir de los cinco años de entrega de la vivienda esta comienza a tener un costo definitivo, entonces también surge la posibilidad de escriturar si se adelantan las cuotas o si

se cancelan. Es un sistema donde se paga intereses y capital», concluyó.